

*"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa"
Por la Paz y la Justicia de los Pueblos de Chiapas".*

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL.

ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS DE EXPEDIENTES QUE REMITE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD LABORAL EN MATERIA DE CONDICIONES GENERAL DE TRABAJO, INICIANDO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, ASÍ COMO LA EXPEDICIÓN DE ACUERDOS, EMPLAZAMIENTOS Y RESOLUCIÓN FINAL QUE DETERMINA LAS SANCIONES A LOS CENTROS DE TRABAJO QUE PREVIO AL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR, NO ACREDITARON EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO CONFORME A LA LEY FEDERAL DE LA MATERIA.

LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO, A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO CHIAPAS Y POR MEDIO DE SU DIRECCIÓN DE JURÍDICA LABORAL, CON DOMICILIO EN CALLE CENTRAL ESQUINA 2ª AVENIDA SUR PONIENTE SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 29000, EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, ES LA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE LE PROPORCIONEN, LOS CUALES SERÁN PROTEGIDOS Y TRATADOS CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS (LGPDPSSO) Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE CHIAPAS (LPDPSSOCHIS), ASÍ COMO EN LA DEMÁS NORMATIVIDAD QUE RESULTE APLICABLE.

LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERÁN UTILIZADOS CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL REGISTRO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y RADICAR LOS EXPEDIENTES QUE REMITE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD LABORAL EN MATERIA DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, INICIANDO EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR, ASÍ COMO EXPEDIR LOS ACUERDOS, EMPLAZAMIENTOS Y RESOLUCIONES QUE DETERMINEN LAS SANCIONES QUE CORRESPONDA A LOS CENTROS DE TRABAJO, LOS CUALES NO ACREDITARON EL CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO CONFORME A LO DISPUESTO A LA LEY FEDERAL DE LA MATERIA.

PARA LAS FINALIDADES ANTES SEÑALADAS SE RECABAN LOS SIGUIENTES DATOS PERSONALES: NOMBRE, CORREO ELECTRÓNICO, CURP REPRESENTANTE LEGAL, DOMICILIO, RFC, TELÉFONO PARTICULAR, TELÉFONO CELULAR.

NO RECABAMOS DATOS SENSIBLES DEL TITULAR, SIENDO ESTOS AQUELLOS DATOS QUE AFECTEN LA ESFERA MÁS ÍNTIMA DE ESTE, O CUYA UTILIZACIÓN INDEBIDA PUEDA DAR ORIGEN A DISCRIMINACIÓN O CONLLEVE UN RIESGO GRAVE PARA SU TITULAR.

FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES: FRACCIONES VIII, XVI, XXI Y XXIII DEL ARTÍCULO 121 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE CHIAPAS (LPDPSSOCHIS), ASÍ COMO LAS FRACCIONES XIII DEL ARTÍCULO 33, Y LAS FRACCIONES I, II Y III DEL 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR VIGENTE DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO.

TRANSFERENCIAS DE LOS DATOS PERSONALES: TRANSFERENCIAS DE LOS DATOS PERSONALES: LOS DATOS EXCLUSIVAMENTE SERÁN TRANSFERIDOS PARA REALIZAR EL REGISTRO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y RADICAR LOS EXPEDIENTES QUE REMITE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD LABORAL EN MATERIA DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, INICIANDO EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR, ASÍ COMO EXPEDIR LOS ACUERDOS, EMPLAZAMIENTOS Y RESOLUCIONES QUE

**"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa"
Por la Paz y la Justicia de los Pueblos de Chiapas".**

DETERMINEN LAS SANCIONES QUE CORRESPONDA A LOS CENTROS DE TRABAJO, LOS CUALES NO ACREDITARON EL CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO CONFORME A LO DISPUESTO A LA LEY FEDERAL DE LA MATERIA A LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE ESTA SUBSECRETARÍA DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO CHIAPAS O EN SU CASO, ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA MANIFESTAR LA NEGATIVA AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES, ASÍ COMO PARA EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD DE DATOS PERSONALES (DERECHOS ARCO)

LAS PERSONAS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES SOMETIDOS A TRATAMIENTO PODRÁN MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES O EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD DE DATOS PERSONALES (DERECHOS ARCO) DIRECTAMENTE ANTE LA PROPIA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO, UBICADA EN BOULEVARD ANDRÉS SERRA ROJAS 1090, PISO 15 DE LA TORRE CHIAPAS, COLONIA EL RETIRO O PASO LIMÓN, C.P. 29045, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, MÉXICO, O A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SOLICITUDES (SISAI) DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (EN ADELANTE LA PNT) [HTTP://WWW.PLATAFORMADETRANSPARENCIA.ORG.MX], EN LA SECCIÓN DENOMINADA "SOLICITUDES", ASÍ COMO VÍA CORREO ELECTRÓNICO DIRIGIDO A LAS CUENTAS OFICIALES SET@TRANSPARENCIA.CHIAPAS.GOB.MX O BIEN, MEDIANTE CUALQUIER OTRO MEDIO QUE AL EFECTO ESTABLEZCAN O APRUEBEN EL CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (CONAIP-SNT) O EL PLENO DEL ITAIPCH.

LAS PERSONAS QUE DESEEN CONOCER EL PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE ESTOS DERECHOS PODRÁN ACUDIR A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO, LOS FORMULARIOS, SISTEMAS Y OTROS MÉTODOS SIMPLIFICADOS PARA FACILITARLE EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS ARCO PODRÁ CONSULTARLOS EN WWW.INAI.ORG.MX.

LOS MEDIOS PARA DAR RESPUESTA A SU SOLICITUD SERÁN LOS SIGUIENTES: A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, DE MANERA PRESENCIAL EN LAS OFICINAS DE ESTE INSTITUTO O EN EL CORREO ELECTRÓNICO SET@TRANSPARENCIA.CHIAPAS.GOB.MX , SEGÚN LO SOLICITE EL TITULAR O REPRESENTANTE.

CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS ARCO, LE INFORMAMOS LO SIGUIENTE:

LA SOLICITUD PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO DEBERÁ CONTENER:

- I. EL NOMBRE DEL TITULAR Y SU DOMICILIO O CUALQUIER OTRO MEDIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES;
- II. LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA IDENTIDAD DEL TITULAR Y, EN SU CASO, LA PERSONALIDAD E IDENTIDAD DE SU REPRESENTANTE;
- III. DE SER POSIBLE, EL ÁREA RESPONSABLE QUE TRATA LOS DATOS PERSONALES Y ANTE EL CUAL SE PRESENTA LA SOLICITUD;
- IV. LA DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS DATOS PERSONALES RESPECTO DE LOS QUE SE BUSCA EJERCER ALGUNO DE LOS DERECHOS ARCO, SALVO QUE SE TRATE DEL DERECHO DE ACCESO;

**"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa"
Por la Paz y la Justicia de los Pueblos de Chiapas".**

V. LA DESCRIPCIÓN DEL DERECHO ARCO QUE SE PRETENDE EJERCER, O BIEN, LO QUE SOLICITA EL TITULAR, Y

VI. CUALQUIER OTRO ELEMENTO O DOCUMENTO QUE FACILITE LA LOCALIZACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES.

EL TITULAR TIENE DERECHO DE PRESENTAR UN RECURSO DE REVISIÓN ANTE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA [HTTP://WWW.PLATAFORMADETRANSPARENCIA.ORG.MX](http://www.plataformadetransparencia.org.mx), PARA MÁS INFORMACIÓN LLAME AL 961 611 23 46.

MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES EL RESPONSABLE COMUNICARÁ A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES LOS CAMBIOS QUE REALICE AL AVISO DE PRIVACIDAD

EL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD PUEDE SER OBJETO DE CAMBIOS, MODIFICACIONES O ACTUALIZACIONES DERIVADAS DE NUEVOS REQUERIMIENTOS LEGALES, ASÍ COMO DE LAS NECESIDADES PROPIAS DEL SISTEMA SISAI DE LA PNT O POR OTRAS CAUSAS, LO CUAL SE COMUNICARÁ A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:

[HTTPS://ECONOMIAYTRABAJO.CHIAPAS.GOB.MX/AVISO-PRIVACIDAD/](https://economiaytabajo.chiapas.gob.mx/aviso-privacidad/)

SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD TUVO SU ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN EL DÍA 14 DE ENERO DE 2025.